

PROGRAMA DE BECAS LUIS SÁEZ

DIRIGIDAS A ESTUDIANTES GITANAS EN ESTUDIOS DE POSTGRADO 2016/17

Hace poco más de 30 años que en España se comenzó a escolarizar de modo generalizado a los niños y niñas gitanas. Pese a esta incorporación tardía al sistema educativo el nivel formativo de la población gitana ha mejorado progresivamente, pero aun teniendo en cuenta este avance, los niveles educativos de la juventud gitana se encuentran por debajo de los del conjunto de la población provocado, entre otros factores, por el abandono temprano de las aulas y la no continuidad en el proceso de formación reglada.

En materia de género, la situación educativa de las mujeres gitanas es si cabe, menos equitativa; suelen tener una menor esperanza de vida escolar, menores porcentajes de escolarización, y tasas de idoneidad más bajas. Estos aspectos, unidos a situaciones de precariedad económica condiciona la trayectoria educativa de las jóvenes gitanas.

No obstante, cada vez hay más alumnado gitano cursando formación universitaria y la mayoría son mujeres. Jóvenes gitanas que rompen con estereotipos y se convierten en referentes inmediatos para su propia comunidad.

La Fundación Secretariado Gitano (FSG), entre otras contribuciones, recibe una donación compuesta por un conjunto de obras de arte realizadas por el distinguido pintor burgalés Luis Sáez, renombrado artista que entre sus reconocimientos cuenta con el Premio Castilla y León de las Artes. Gracias a su hijo; Javier Sáez, sociólogo comprometido con la defensa de los Derechos Humanos que apuesta por la formación de las jóvenes gitanas, la FSG gestionará estas ayudas económicas destinadas a mujeres gitanas que cursen estudios de postgrado con el objetivo de favorecer la continuidad y el éxito educativo.

A continuación te presentamos las bases de Convocatoria 2016 y el formulario de solicitud para solicitar la Beca Luis Sáez. Te recomendamos que leas detenidamente estas bases. Recuerda que es indispensable rellenar todos los apartados de forma clara y adjuntar la documentación complementaria, ya que si falta algún dato que resulte necesario no podremos valorar tu solicitud debidamente y esto afectará a la resolución definitiva.

1. CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA LUIS SÁEZ

La Fundación Secretariado Gitano gestiona las Becas Luis Sáez para facilitar la continuidad y el éxito de jóvenes gitanas en estudios de postgrado que cumplan los requisitos que se exponen a continuación:

- A. Podrá solicitar y ser beneficiaria de la Beca Luis Sáez toda **mujer gitana mayor de edad**, independientemente de su origen geográfico, sin perjuicio del carácter prioritario para mujeres castellanoleonesas, que tenga el deseo de cursar, en cualquiera de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma **de Castilla y León** durante el curso académico 2016/17, estudios **de postgrado**.

Quedan excluidos de esta convocatoria aquellos cursos/niveles no enumerados en esta lista tales como; ESO, Grados universitarios, academias, exámenes de idiomas, oposiciones, FP Básica y cualquier otro nivel no descrito anteriormente.

Se otorgarán un número máximo de 5 becas con una cuantía específica y asignada en función de la realidad y circunstancias socio-educativas que cada solicitante presente.

Para resolver cualquier duda o aclaración sobre las gestiones de la Beca Luis Sáez podrás dirigirte por correo electrónico educacion@gitanos.org o bien por teléfono 914 220 960.

Al rellenar el siguiente formulario y al hacer entrega de la documentación complementaria, la persona solicitante acepta las condiciones generales de esta convocatoria y confirma que reúne los requisitos necesarios descritos, así como que todos los datos expresados en estos documentos son correctos y ciertos, para poder acceder y ser beneficiaria de la Beca Luis Sáez.

Las beneficiarias colaborarán con la FSG en el desarrollo de actividades de difusión y orientación educativa vinculadas al programa de becas Luis Sáez.

- B. La beca Luis Sáez asumirá los gastos generados durante el año académico para el que se solicita dicha ayuda económica dentro de las siguientes **cuantías máximas** establecidas en el siguiente cuadro:

CONCEPTOS	€/ MES	MESES/UNIDADES	TOTAL
<i>Vivienda</i>	300	10	3.000
<i>Comida</i>	250	10	2.500
<i>Material Escolar</i>	500	1	500
<i>Transporte</i>	55	10	550
<i>Dinero de Bolsillo</i>	100	10	1.000
<i>Matrícula Estudios de Post-Grado</i>	2.500	1	2.500
<i>Otros gastos que incidan en el éxito académico</i>	300	3	900

- C. Se recuerda que esta beca **es incompatible** con otras ayudas económicas recibidas con la misma finalidad.
- D. La FSG llevará a cabo un acompañamiento de las personas becadas durante el tiempo que dure la ayuda en la que se realizará un seguimiento del proceso educativo y de la trayectoria de las personas que reciben la beca.
- E. El comité de selección tendrá la responsabilidad de valorar todas y cada una de las solicitudes recibidas.
- F. **Motivos de resolución de la BECA LUIS SÁEZ y consiguiente obligación de restituir las ayudas recibidas:** El abandono de la formación en estudios de post-grado, el incumplimiento de cualquiera de las bases citadas en esta convocatoria.

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Si la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en las condiciones generales de esta solicitud, el formulario de solicitud será evaluado e irá recibiendo puntuación en función de los siguientes criterios, desarrollados en la correspondiente guía de baremación para las solicitudes, que está disponible en la FSG para las solicitantes que quieran consultarla.

- Situación familiar se tendrá en cuenta el número de miembros, monoparentalidad y/o la discapacidad de alguno de los miembros o de la persona solicitante.
- Situación socio-económica se tendrá en cuenta los ingresos y rentas, el tipo de vivienda y la situación laboral.

- La carta de motivación comprensiva del proyecto educativo-laboral de la solicitante.

La solicitante como último requerimiento y una vez habiendo pasado los filtros académicos, familiares y socio-económicos tendrá que participar en **una entrevista personal** con los miembros del comité de selección, cuya fecha y lugar se indicará con la suficiente antelación, en la que tendrá que defender sus proyectos educativos-laborales y su idoneidad para ser beneficiaria de la beca.

2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazo máximo para admisión de solicitudes	21/09/2016
Entrevistas de selección	22 y 23 de septiembre de 2016
Resolución provisional	26/09/2016
Listado provisional	26/09/2016
Alegaciones	2 días hábiles tras la respuesta
Resolución definitiva	29/09/2016

El lugar para presentar la solicitud junto con la documentación anexa establecida en las bases, es la sede FSG de referencia que en la localidad geográfica haya establecida. Se adjunta enlace: <https://www.gitanos.org/donde/>